



Doger Bacon, a quien venero como maestro, nos ha enseñado que algún día el plan divino pasará por la ciencia de las máquinas, que es magia natural y santa. Y un día por la fuerza de la naturaleza se podrán fabricar instrumentos de navegación mediante los cuales los barcos navegarán único *homine regente* (...); y habrá carros *'ut sine animalii moveantur cum impetu inaestimabili, et instrumenta volandi et homo sedens in medio instrumenti revolvens aliquod ingenium per quod alae artificialiter composiate aerem verberent, ad modum avis volantii'*. E instrumentos pequeñísimos capaces de levantar pesos inmensos, y vehículos para viajar al fondo del mar (...) No debes inquietarte porque aún no existan, pues eso no significa que no existirán. Y yo te digo que Dios quiere que existan, y existen ya sin duda en su mente, aunque mi amigo de Occam niegue que las ideas existan de ese modo, y no porque podamos decidir acerca de la naturaleza divina, sino, precisamente, porque no podemos fijarle límite alguno.

Umberto Eco

I-Una pequeña historia y un futuro

Es evidente que estamos en presencia de otro tipo de sociedad. Aún a pesar de las diferencias y desigualdades estructurales (¿insalvables?) que envuelven a esta sociedad nuestra, la llegada de la *sociedad de la información* ya se ha producido y su evolución progresiva es indetenible. No hay vuelta o mirada hacia atrás para estos países. Tendremos que aprender a convivir con signos evidentes de premodernidad en la educación, la salud, la economía, la política y hasta en la propia existencia. Aunque digamos que la modernidad del país no se decreta, ésta se impone como fuerza moldeadora por iniciativa de vectores externos a nosotros.

Así entramos a la nueva sociedad, a la sociedad de la información, en donde las telecomunicaciones, soporte imprescindible en el presente mundializado, se han convertido en el espacio para el intercambio de informaciones tal como en la sociedad que dejamos (la sociedad industrial) el transporte era la mediación/vehículo para las mercancías. La nueva mercancía, intangible, es la información. No es gratuito ver como en esta economía-mundo se van produciendo grandes alianzas y fusiones en los negocios globalizados. Quizás el área más buscada o cotizada para las alianzas sea la de las telecomunicaciones y así lo demuestra la realidad. En 1999 la AT&T, la compañía estadounidense más importante, formalizó un acuerdo con STET-Telecom de la Unión Europea. La primera factura anualmente unos U\$S

52 mil millones, con cobertura en 200 países y la segunda, a su vez, factura U\$S 24 mil millones anuales. Todo fue motivado como respuesta a la gran fusión, en el mismo 1999, entre Telefónica Internacional (España), British Telecom (Gran Bretaña) y MCI (EE.UU). Este dato demuestra el *poder* no sólo económico, sino simbólico, que representa la realidad constatable de las telecomunicaciones hoy.

Pensar que todo este proceso se motiva en 1790 con un ingeniero francés de nombre Claude Chappe que inventa una forma rudimentaria de telecomunicación para enviar señales a Francia. Apellidos como los de Gauss y Webber y nombres como los de Samuel Morse y Alfred Vail, y tantos otros que la historia reciente ya no recuerda, servirán de base para el desarrollo presente de las telecomunicaciones. En el camino, ese desarrollo se topará con el surgimiento del audiovisual como tecnología y sector, pero las historias terminarán uniéndose porque ambas se requerirán en cuanto al uso tecnológico de un sector y otro. Al final, la confluencia será natural y terminará por indicar, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que la *telecomunicación* es toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos o imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. Aunque otras fuentes son más precisas en la confluencia de la telecomunicación con los medios en la necesaria con-

MARCELINO BISBAL

Las telecomunicaciones: Otro territorio

vergencia del presente, tanto en términos de razón tecnológica como jurídica, teniendo a los *media* en el horizonte cercano al conceptualizar a la *telecomunicación* como sólo una porción, un sector parcial de los medios modernos, que abarca solamente el sector que permite la comunicación bilateral o diálogo en general entre personas distanciadas, siendo abolida la distancia con medios técnicos.

II-Una realidad

Todos los economistas y los que no lo somos, hasta los políticos, tanto de la Cuarta República como los de la Quinta (¿?), pasando por los técnicos-expertos en tecnología comunicacional, coinciden en afirmar que las telecomunicaciones son un sector estratégico en los distintos órdenes de la vida del presente y de la sociedad del presente. No en balde los países del Grupo de los Siete (G7) siempre incluyen en sus reuniones ordinarias, así como en las extraordinarias, el tema de las telecomunicaciones, de la superautopista de la información, e inclusive del audiovisual. Hay razones mercantiles, políticas y estratégicas. Es asunto de acción, poder y comunicación. Las telecomunicaciones, como una forma de «comunicación», son por tanto un signo de acción social muy determinante que establece redes de poder y dominio entre sociedades, pueblos, naciones e individuos. Son al mismo tiempo, como ningún otro sector, poder económico, poder político, poder coercitivo y sobre todo poder

cultural/simbólico. Las telecomunicaciones son el «gran angular» de este tiempo, que es un tiempo construido y reconstruido y vuelto a reconstruir.

De esto tenemos conciencia no hace mucho tiempo, porque si así fuera no habrían transcurrido 60 años para aprobar una nueva Ley de Telecomunicaciones. Desde 1940, ¡hay que ver las cosas que han pasado!, hasta el 31 de mayo de este 2000 no habíamos logrado concertar una voluntad para llegar a aprobar un instrumento jurídico tan significativamente determinante. A medida que una *nueva* tecnología comunicacional iba surgiendo se nos presentaba el sueño de la necesidad de derogar la vieja Ley e iniciar la discusión y la reflexión de un renovado instrumento legal. Pero no fuimos capaces: 11 proyectos de ley se redactaron, dos solamente tuvieron la suerte de pasar una primera discusión en el parlamento y, hasta 1996, se habían formulado 12 Decretos regulando los vacíos legales que dejaba la Ley de Telecomunicaciones ante la incorporación de una nueva tecnología comunicacional. ¿Y qué hablar de los Decretos y Resoluciones que atañen a aspectos sociales, de contenido y de operación?

Todo ha concluido a medias. Aunque falta redactar y poner en práctica los respectivos reglamentos (se mencionan unos 14 entre los que se refieren inmediatamente y con prioridad el «reglamento de servicio universal», el «reglamento de interconexión», «reglamento de portabilidad numérica...») ya te-

nemos la Ley del sector de las telecomunicaciones. ¡Todo ha terminado! Como decía mi buen amigo Víctor Suárez recordando al desaparecido Tito Puentes con su «oye como va, mi ritmo...»: «Bien señores, el asunto ha terminado. Saludos a quien se tenga que saludar. Aplausos a quien se tenga que aplaudir. Condecoraciones por aquí, pergaminos por allá. Libro Guinness para el Congresillo por haber roto todos los récords legislativos mundiales, al cruzar la meta a una velocidad de 45 segundos por artículo».

III-Asunto de contenidos

Después del petróleo las telecomunicaciones. Esto es cierto en nuestro país, porque en otros ellas solas son el sector primario de ingresos. Se habla de cifras del orden de 3,5 billones de dólares para comienzos de este año 2000. Se calculó, para fines de 1999, que el 7,5% del Producto Bruto de la Comunidad Europea resultaba de las telecomunicaciones. Nos perdemos entre cifras y las que conseguimos, aunque conservadoras según los entendidos, ya son para asustar a cualquiera. Es la constatación evidente de un sector productivo nuevo. ¿Hablaremos de un sector cuaternario? Algunos investigadores lo hacen ya.

Los números hablan, según el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el sector ha participado en el PIB (Producto Interno Bruto) entre 1991 y 1995 en 5%, para 1996 en 3%, en 1997 alcanzó el 4% y en 1999 este

fue del 5.9%. Se dice incluso que para este año el orden de las inversiones en telecomunicaciones estará en 2 millardos de dólares y que en cinco años las inversiones alcanzarán 10 millardos de dólares, al igual que subirá a 10% su inserción en el PIB.

Se dice de inversiones detenidas por la vieja Ley. De inversiones crecientes desde la privatización de la CANTV (desde su privatización en 1990 la CANTV y otras empresas invirtieron más de 5.500 millones de dólares hasta 1997). Se refieren mercados potenciales con facturaciones rodeando los 5.000 millones de dólares para el nuevo decenio que comenzamos con el 2000, y se calculan inversiones totales en infraestructuras superior a 8.000 millones de dólares.

La Ley de Telecomunicaciones nueva abre el horizonte. ¿Hacia qué lado? Todavía no lo sabemos. Lo que sí es cierto es que gran parte de los 225 artículos cumplen con lo que las distintas cámaras empresariales y empresas que prestan servicios de telecomunicación han manifestado:

- «El Estado ha demostrado incapacidad para prestar los servicios de telecomunicaciones, que, por lo demás, requieren grandes inyecciones de capital de los cuales no dispone. Por ello es necesario crear un marco regulatorio que promueva las inversiones y permita al consumidor elegir un determinado servicio, lo cual estimula la competencia siguiendo criterios de calidad»
- «La nueva Ley de Telecomunicaciones que se apruebe debe tener como visión colocar a Venezuela en una posición equivalente a los países desarrollados y otorgarle al Estado el rol organizador, facilitador, promotor de apertura y competencia, en lugar de su tradicional rol interventor. Mientras tanto, el sector privado tiene la gran responsabilidad de emprender el negocio de las telecomunicaciones en beneficio de la sociedad»
- «La nueva Ley debe ser lo suficientemente flexible para que se autocorrija y perfeccione ante un futuro cambiante y para que dé seguridad jurídica a los inversionistas. Además debe ser equitativa desde el punto de vista impeditivo con respecto a otros sectores de la economía»

Así es. De hecho, la nueva Ley fija las bases, como se expresa en sus artículos y como lo ha dicho la propia autoridad de CONATEL, para la apertura y la liberalización del sector. Pero han

surgido voces encontradas con el proceso. Unas expresan que es «demasiado mercado» para un área que afecta potencialmente tanto la seguridad nacional como el interés colectivo. Otras, desde la otra esquina, indican que el Estado se ha venido mostrando incapaz en todos los órdenes desde el económico hasta el constitucional-normativo para asegurar unos servicios de telecomunicaciones universales, efectivos y de calidad técnica.

¿Salidas? Algunas reglas de juego debemos de tener y en ese sentido la nueva Ley las establece en muchos aspectos:

-Defender los intereses de los usuarios, asegurando su derecho al acceso a los servicios de telecomunicaciones en adecuadas condiciones de calidad, y velar porque su prestación se haga de manera compatible con sus derechos.

-Procurar las condiciones de competencia entre los operadores de servicios, mediante la adopción de medidas que resulten oportunas a tales efectos.

-Promover la prestación e integración eficiente de más y mejores servicios, redes y tecnologías cuando estén disponibles, con el fin de lograr el acceso a éstos de los habitantes de la República en condiciones de igualdad e impulsar la plena integración territorial, económica y social.

-Promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en materia de telecomunicaciones, la capacitación y el empleo de venezolanos en el sector.

-Procurar el uso efectivo, eficiente y pacífico de los recursos limitados de telecomunicaciones, así como su adecuada protección.

-Incorporar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal, calidad y metas de cobertura mínima uniforme, y aquellas obligaciones relativas a seguridad y defensa, en materia de telecomunicaciones.

-Favorecer el desarrollo armónico de los sistemas de telecomunicaciones en el territorio nacional, de conformidad con la Ley, y demás disposiciones legales aplicables.

-Favorecer el desarrollo de los mecanismos de integración regional en los cuales sea parte la República y fomentar la participación del país en organismos internacionales de telecomunicaciones.

-Promover la inversión nacional e internacional para la modernización y

el desarrollo del sector de las telecomunicaciones.

Lo que sí no entendemos son las contradicciones surgidas en el último tramo de la Ley cuando se le añaden dos artículos nuevos como el 208 y el 209 que establecen propuestas de regulaciones sometidas a la discrecionalidad del Ejecutivo y en «atención a los intereses de la nación». ¿Quién determina esos intereses? ¿En base a qué criterios? ¿Qué razones y de qué tipo se escucharán para tal efecto? ¿Los tintes ideológicos y políticos, hasta pragmáticos, no tendrán alguna injerencia? ¿Cómo queda entonces el artículo 1 de la Ley que establece todo lo contrario del espíritu de los dos nuevos artículos? ¿Cómo nos aseguramos y nos libramos de los tintes políticos siempre discrecionales? ¿No sentimos, a veces, en el articulado formas tradicionales de gestión y de organización de las telecomunicaciones que se resisten al mismo futuro de las comunicaciones y ante la presencia de un clima cultural distinto? Interrogantes que saltan demasiado, rápidamente...

Así como señalamos los «ruidos» que ofrecen esos artículos, hay que destacar otros con relación a referencias explícitas hacia los perceptores-usuarios en lo que tiene que ver con servicios públicos de radio y televisión a fin de garantizar el acceso universal a la información, además de la posibilidad de establecimiento de estaciones de radio y televisión comunitarias.

De todas formas no se evidencian excesivas vías de desregulación, pero tampoco apreciamos mecanismos siempre difíciles de establecer en una Ley de acciones de re-regulación que sepan llevar el equilibrio entre la prudencia y la competencia. Habrá que esperar los reglamentos respectivos, siempre más afinados hacia el detalle y lo puntual de los procesos.

Si en Venezuela hemos entrado en un proceso acelerado de cambio político que no sabemos hacia dónde nos conducirá, en el mundo de las comunicaciones hemos hecho otro tanto. Hemos entrado hacia *otro territorio* que nos obliga a la conquista de nuevos conceptos para dar un paso hacia adelante. Las evidencias están, sólo hace falta redescubrirlas con sentido de futuro y de mirada amplia. ¡Ojalá no nos equivoquemos!

MARCELINO BISBAL
Comunicador Social.
Director de Comunicación